

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

115

Nº 260

PERIODO LEGISLATIVO ~~19~~ 2000

EXTRACTO

**BLOQUE ALIANZA**

*Prop. de Resolución reclamando  
de INTERÉS COM. EL PRIMER FESTIVAL COM. DEL  
MONÓLOGO, QUE SE REALIZA A LOS 30 DÍAS 11 Y 13  
DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE USHUAIA. -*

Entró en la Sesión de: 29-06-00.

*AD*

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

Dec = 22/6  
Joz Pablo

21-6-2000  
MESA DE ENTRADA  
Nº 013... Hs. 14... FIRMA

1019  
20/06/00  
11/5  
Ela.

Ushuaia, 14 de Junio de 2000

Sr. Presidente de la Legislatura  
Provincial de Tierra del Fuego  
Don Daniel Gallo

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar se tenga en consideración el pedido de "DECLARAR DE INTERES POR LA LEGISLATURA PROVINCIAL" al Primer Festival Provincial del Monólogo, organizado por la Asociación sin fines de lucro "ACTUAR" (Per. Jur. N° 532)

El mismo se realizará en la ciudad de Ushuaia del 11 al 13 de Agosto del corriente año, en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura.

Es de destacar que este es el Primer Festival en su género (monólogo) que se realiza, especialidad ésta no observada hasta ahora en ningún Festival en la Argentina. Razón por la cual Ushuaia y Tierra del Fuego, instalarán este género a partir de ahora en los circuitos teatrales de nuestro país.

Por los considerandos expresados, adjuntamos material para su estudio y evaluación.

Asimismo, a los fines de una fluida y rápida comunicación adjuntamos los siguientes datos:

Presidente: Mónica Sandali Noé T.E: 444546  
Vicepresidente : Lidia Noemí Navarro T.E. 433316

A la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovechamos la presente para saludarlo muy atte.

*Lidia N. Navarro*  
ACTUAR  
Lidia N. Navarro  
Vicepresidente

*Mónica G. Sandali Noé*  
ACTUAR  
Mónica G. Sandali Noé  
Presidente

Por disposición del Sr. Presidente, se hizo a  
conocimiento de los señores Políticos y Secretarías  
Legislativas.

USHUAIA, 20/06/00

EDIT ESTABLECIMIENTO DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

*Apoderar sobre el proyecto*

- Los grupos estarán conformados por no más de **TRES** integrantes:  
Un/a Director/Directora  
Un Actor / Actriz  
Un/a Técnico/a
- Cada elenco interesado en participar deberá enviar la documentación que se detalla a continuación:
  - \* *Nombre del espectáculo*
  - \* *Ficha Técnica (Actor – Director – Técnico)*
  - \* *Duración del trabajo*
  - \* *Especificar necesidades técnicas (planta de luces, sonido, escenografía etc.)*
  - \* *Recortes periodísticos, críticas de diarios, en el caso que ya hubiera sido estrenada y material fotográfico.*
  - \* *Detallar el tipo de Puesta en Escena, convencional, no convencional.*
  - \* *Consignar tiempo de armado de escenografía y de desarme de la misma.*
- La organización **NO** cubrirá los gastos que demande la presencia de mas miembros de grupo, que quisieran sumarse al Festival como acompañante, absorbiendo los mismos en forma particular.
- Por razones organizativas, el cierre de recepción de planillas de inscripción, vence el día **15 de Julio del cte. año.**
- La organización se hace cargo de la publicidad del evento utilizando todos los medios de difusión masiva y confección de folletería y programas de mano.
- Los Monólogos se presentarán en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura.
- Cada elenco recibirá un recordatorio de participación en el Festival.
- La entrada a los espectáculos se cobrará a un valor accesible, que garantice la amplia y masiva afluencia de público en todas las funciones. Dicha recaudación solventará parte de los gastos de la organización del Festival.
- A fin de jerarquizar el evento, la organización tramitará la Declaración de Interés Cultural Provincial, Municipal , Turística y Legislativa.

## **Auspician este Primer Festival Provincial del Monólogo:**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
SECRETARIA DE DESARROLLO – MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
FUNDACIÓN INCLUSIÓN PATAGONICA  
ASOCIACIÓN ARTESANOS DE TIERRA DEL FUEGO**

## PRIMER FESTIVAL PROVINCIAL DEL MONOLOGO – AÑO 2.000

Se desarrollará en la ciudad de Ushuaia, en los días 11, 12 y 13 del mes de Agosto del año en curso, el "Primer Festival Provincial del Monólogo".

El mismo será de carácter no competitivo y la intención no sólo es la de incluir este género y darle el espacio que merece, sino también la de generar un ámbito de encuentro artístico, con los espacios para intercambiar opiniones, experiencias y realidades relativas al teatro y su desarrollo.

Estas circunstancias no siempre se concretan en los Festivales instaurados por distintas razones

El intercambio, la discusión y la crítica objetiva, desde un lugar humano y positivo nos dará la posibilidad de crecer artísticamente.

Ponemos también el acento, en potenciar a nuestros escritores fueguinos, para que a través de sus producciones literarias, se difunda y transmita parte de nuestra idiosincrasia.

El "Primer Festival Provincial del Monólogo" es un Proyecto de la Asociación "ACTUAR", entidad civil sin fines de lucro que nuclea a actores, mimos, titiriteros, gente de teatro danza y una gran cantidad de socios pasivos que apoyan a la Cultura de la provincia. La organización y desarrollo del mencionado festival estará a cargo de dicha Asociación.

### OBJETIVOS:

- a) Fortalecer la idiosincrasia de la región patagónica.
- b) Difundir el acervo cultural regional.
- c) Promover en los Festivales, concursos y/o encuentros de Teatro del país este género ausente.
- d) Incentivar literaria y teatralmente el abordaje de este género.
- e) Propiciar este tipo de dramaturgia y puesta en escena dada la limitación de recursos edilicios, técnicos y económicos que sufrimos en nuestra provincias.

Para comunicarse con ACTUAR: [actuar@infovia.com.ar](mailto:actuar@infovia.com.ar)  
T.E.: (0901) 437015 - 437062

### BASES DEL FESTIVAL

- Para inscribirse en el PRIMER FESTIVAL PROVINCIAL DEL MONOLOGO, se deberá completar y enviar la planilla de inscripción consignando los datos requeridos y luego de leer y aceptar las condiciones establecidas por la organización, a la dirección de ACTUAR que consta en la hoja 1.
- El traslado de los elencos que así lo requieran, los cubrirá la organización del Festival.
- El alojamiento y racionamiento de quienes no vivan en la ciudad de Ushuaia correrá por cuenta de la organización únicamente en el lapso en que se desarrolle el Festival y a los elencos acreditados para tal fin.

Asunto N° ~~260~~/00  
260



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza

Proyecto de Resol.  
1º Festival del Monólogo  
9º de la Asociación  
Actuar.

**FUNDAMENTOS**



Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial, al Primer Festival Provincial del Monólogo, el cual es organizado por la Asociación "ACTUAR".

El evento en cuestión se realizará en esta ciudad, desde el 11 al 13 de agosto del corriente año, llevándose a cabo la puesta en escena del mismo en las instalaciones de la Sala "Niní Marshall" de la Casa de la Cultura.

Es de importancia resaltar que este es el primer festival en su género que se realiza en nuestro País, razón por la cual nuestra Provincia instalará a nivel nacional este género a partir de ahora en los circuitos teatrales.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto.

JOSE E. BARRAZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

AR



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Provincial, el Primer Festival Provincial del Monólogo, organizado por la Asociación "ACTUAR", el cual se llevará a cabo <sup>los días</sup> del 11, ~~12~~ 13 de agosto del corriente año, en la Sala "Niní Marshall" de la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese y archívese.

JOSE B. BARRERO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

\* 11, 12 y 13 de agosto



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial, al Primer Festival Provincial del Monólogo, el cual es organizado por la Asociación "ACTUAR".

El evento en cuestión se realizará en esta ciudad, desde el 11 al 13 de agosto del corriente año, llevándose a cabo la puesta en escena del mismo en las instalaciones de la Sala "Niní Marshall" de la Casa de la Cultura.

Es de importancia resaltar que este es el primer festival en su género que se realiza en nuestro País, razón por la cual nuestra Provincia instalará a nivel nacional este género a partir de ahora en los circuitos teatrales.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto.

JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Provincial, el Primer Festival Provincial del Monologo, organizado por la Asociación "ACTUAR", el cual se llevará a cabo del 11 al 13 de agosto del corriente año, en la Sala "Niní Marshall" de la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese y archívese.

JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza